

P2965

DECOLUCIÓN NO	/2016
RESOLUCIÓN Nº	/2018

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 2 2 ACO. 2018

VISTOS:

- 1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 29135, de fecha 17 de Agosto de 2018;
- 2. Mi Información Tributaria de Apertura de Sucursal, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, a partir del 02 de Febrero de 2018;

TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo estipulado en el Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
- 2. El Decreto Exento № 3952, de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3. Teniendo presente lo establecido en el articulo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979, Y
- 4. En uso de las atribuciones que confiere la ley № 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN DARDIGNAC Nº 569, LOCAL 27

NOMBRE **OLGA RUBIO CARO** RUT. 24.091.003-9

GIRO **FUENTE DE SODA Y EXPENDIO DE CERVEZA**

ROL S.I.I. 268-101 **UNIDAD VECINAL**

- 2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
- 3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Cobros y Enrolamientos, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.

> ORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL

TENCION LORGE REVES REBOLLEDO ONTRIBUYENTE DIARECTOR (S) TATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/jam 22/08/2018

